



DECRETO ALCALDICIO Nº 1788 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1540 de fecha 25.06.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratación Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por "Arriendo servicio orquesta con amplificación, show artístico de dúo, presentación de charro y animación con karaoke", con motivo de realizarse el 1er Malón del Adulto, Mayor, para 300 adultos mayores integrantes de 15 clubes asociados a la UCAM de Requínoa, el día 26.06.2015, desde las 15:00 horas en el Gimnasio Municipal de Requínoa. De acuerdo a cotizaciones recibidas sugiere los servicios del proveedor Sr. Sebastián Andrés Zúñiga Valenzuela, RUT N° por un monto total de \$ 250.000 impuesto incluido, el proveedor da cumplimiento a los horarios estipulados, cuenta con la totalidad de los implementos, presentando buena calidad y experiencia en el rubro. Adjunta 3 cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

Mercado Público.

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por "Arriendo servicio orquesta con amplificación, show artístico de dúo, presentación de charro y animación con karaoke", con motivo de realizarse el "1er Malón del Adulto Mayor", para 300 adultos mayores integrantes de 15 clubes asociados a la UCAM de Requínoa, el día 26.06.2015, desde las 15:00 horas en el Gimnasio Municipal de Requínoa, al proveedor Sr. Sebastián Andrés Zúñiga Valenzuela, RUT N° por un monto total de \$ 250.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/CPMD/LZO/avc.